



## **RV: Circular 005 - Directriz grados Unipamplona**

<b>FECHA:</b> 25 de Noviembre de 2015
<b>DE:</b> Secretaría General
<b>PARA:</b> Vicerrectoría Académica, Registro y Control, Facultades, direcciones de programa, prensa, postgrados
<b>ASUNTO: DIRECTRIZ GRADOS UNIPAMPLONA</b>
<p>Dando cumplimiento a los calendarios de grados aprobados por el Consejo Académico para los programas de Postgrado, Pregrado Presencial y metodología a Distancia, respetuosamente me permito informar lo siguiente:</p> <p>1. Para los grados programados por Secretaría General cada graduando deberá presentarse personalmente en esta dependencia y acreditar su documento de identificación para proceder a la entrega del Título, acta de grado y carné de egresado.</p> <p>2. En el evento de que el graduando no realice personalmente el trámite, debe otorgar poder presentando personalmente ante notario para proceder a la entrega de estos documentos.</p> <p>3. Sin estos requisitos no se hará entrega de los documentos correspondientes.</p>



4. Es importante reiterar que se dará estricto cumplimiento a las modalidades de grado en las cuales se inscribieron los candidatos, recordando que las únicas ceremonias institucionales son las programadas por la Secretaría General acorde a los calendarios aprobados por el Consejo Académico.

*Así mismo me permito solicitar a las facultades difundir con todas las direcciones de programa*

**CLARA LILIANA PARRA ZABALA**

*Secretaria General*

*Universidad de Pamplona*

*Km 1, Vía Bucaramanga*

*Pamplona, (Norte de Santander)*